

retirado. Allí compuso dos excelentes tratados en forma de cartas: en el uno, dirigido á San Hilario, que despues fué obispo de Arlés, describe admirablemente las ventajas de la soledad, y en el otro, dirigido á un pariente suyo llamado Valeriano, exhortándole al desprendimiento del mundo, pinto con los colores mas vivos la vanidad de los bienes precaderos. Estas dos cartas notables por la belleza del estilo y por la fuerza de los pensamientos, se consideran justamente como dos obras maestras de la elocuencia cristiana. La reputacion de San Enquerio le elevó á la silla episcopal de Leon, el año 434, y gobernó esta Iglesia hasta su muerte ocurrida hácia el de 454; pero se ignoran las circunstancias de lo que hizo durante su episcopado. Nos quedan de él otros dos tratados en que se explican muchos pasages difíciles de las Santas Escrituras, y que contienen en particular la interpretacion de gran número de palabras, con las noticias de los pueblos, ciudades y rios de que se habla en la Biblia, de los meses y fiestas de los hebreos, de sus vestidos y de la relacion de sus pesos y medidas con los de los griegos y latinos. Tambien se le atribuyen la historia del martirio de San Mauricio y de la legion tebana, y muchas de las homilias publicadas bajo el nombre de Eusebio, de Emesa.

Salviano, natural de Colonia y descendiente de una familia ilustre, fué tambien casado como San Enquerio; pero habiendo persuadido á su muger que guardase continencia, se retiró á Lerina donde vivió algunos años, al cabo de los cuales, por sus virtudes y talento, ascendió al sacerdocio en la diócesis de Marsella. Hizose célebre por una obra en ocho libros intitulada: "Del gobierno de Dios," que se dirige á justificar á la Providencia, y responder á las murmuraciones y dudas de algunos hombres apocados, que hallaban una ocasion de escándalo en los padecimientos de los justos y en la prosperidad de los malos. Las calamidades del imperio aislado por los hunos en las Galias y por los vándalos en Africa, servian de pretexto á estas murmuraciones, y hacian flaquear la fé de muchos cristianos. Salviano prueba primero la Providencia con la razon y con la autoridad de la Santa Escritura; y viniendo despues á la objeccion sacada de la distribucion de los bienes y de los males en la tierra, responde que no pertenece al hombre sondear los secretos designios de Dios, y que si no le es dado comprender perfectamente la conducta de la Providencia, no es esa una razon para poner en duda este dogma incontestable: luego añade que la vida es un tiempo de sufrimiento y de prueba; y en fin, para quitar todo pretexto á las quejas de los malos cristianos, trata de hacer ver que las calamidades públicas eran un justo castigo de sus crímenes. Para este efecto, describe los desórdenes que reinaban en las diferentes provincias, y presenta una pintura elocuente de los vicios que deshonraban á multitud de cristianos, los cuales por sus injusticias y liviandades, se habian hecho peores que los mismos

bárbaros. Clama particularmente contra la obscenidad de los teatros y de los espectáculos profanos, y se queja de que apenas haya ciudades, excepto las que ocupan los bárbaros, donde no se encuentren lugares abiertos á la prostitucion. Recordando con este motivo la lujuria desenfrenada de los africanos y las leyes promulgadas por los vándalos contra las casas de disolucion y las mugeres públicas, dice: "Estos bárbaros han hecho un milagro casi increíble con la severidad de su disciplina: han obligado á los mismos romanos á la castidad." Observa tambien con indignacion, que la ciudad de Tréveris, despues de haber sido asolada por cuarta vez, parecia que solo echaba menos sus espectáculos, y no se ruborizaba de pedir al emperador que los restableciese. Por último, censura con energía la dureza de los ricos y de los grandes, cuyas injusticias y violencias hacia preferible la dominacion de los bárbaros á la de los romanos. Esta obra de Salviano se compuso hácia mediados del siglo V. Otra habia publicado algun tiempo antes contra la avaricia, para demostrar la necesidad de dar limosna. En ella se hallan tambien elocuentes quejas sobre la corrupcion general de los cristianos, y en particular sobre su excesivo apego á los bienes terrenos. Salviano expone todas las razones que suministra la fé para combatir aquel vicio. Exhorta con calor á los cristianos á que rediman sus pecados con limosnas, y destinen al tiempo de morir una parte de sus bienes para buenas obras: vitupera sobre todo enérgicamente, á los padres que no dejaban á sus hijos religiosos mas que el simple usufructo por conservar la propiedad á otros hijos; lo que manifiesta, que por aquella época, los religiosos no estaban privados de la administracion de sus bienes, ni del derecho de disponer de ellos. A mas de estas dos obras, habia compuesto Salviano otras varias que no han llegado á nuestros dias: sobre todo, escribió gran número de homilias para los obispos á quienes faltaba tiempo ó talento para componerlas por sí; y quizá por esta razon le llamaban el maestro de los obispos. Murió de edad avanzada, hácia el año 484. Su estilo brillante en que abundan el número y las imágenes, ha hecho que todos los críticos le coloquen entre los escritores mas elocuentes de la Iglesia latina; pero sin embargo, se le censura que á veces llevó la vehemencia hasta degenerar en declamacion (1).

Por este mismo tiempo publicaron varios obispos de Africa diversos escritos para combatir el arrianismo que los vándalos profesaban. Se ha visto antes que estos bárbaros llamados por el conde Bonifacio, se habian apoderado de las mas ciudades, y habian ejer-

(1) Entre los escritores cristianos de esta época, debemos citar á un sacerdote llamado Sedalio, el cual bajo el título de *Carmen Paschale*, publicó un poema en cuatro libros que contiene la vida de Jesucristo. Esta obra es estimada por la belleza de los pensamientos; pero su estilo es bastante mediocre, y se resiente de la decadencia de la poesia latina.

cido por donde quiera los estragos mas espantosos. El emperador Valentiniano, no hallándose en estado de rechazarlos, tuvo que consentir el año 435, en un tratado de paz por el que les cedia una parte del Africa mediante un tributo anual. Pero no cumplieron mucho tiempo estas condiciones. Como el imperio tenia que defenderse por el Norte de los hunos y de los francos que le invadian, y de los bagadios que se rebelaban, y por el mediodia de los visogodos, dueños ya de la España y de la Aquitania; Genserico, rey de los vándalos, se aprovechó de las circunstancias para extender su dominacion y fué á sorprender la ciudad de Cartago á favor de la paz el año 439, de modo que solo quedaban á los romanos algunas provincias remotas, arruinadas ya por la guerra y el pillage, y que fueron tambien presa de los vándalos años mas adelante. Despues de haberse apoderado de aquella ciudad empleó Genserico la violencia y los tormentos para obligar á los ciudadanos á entregar ó descubrir sus riquezas: despojó las iglesias de los ornamentos y vasos sagrados: convirtió algunas en cuarteles para alojar á sus tropas, y mandó cerrar las otras ó las dió á los arrianos: puso á estos hereges en posesion de la iglesia episcopal, despues de haber expulsado al obispo; y no permitiendo á los católicos ningun ejercicio público de su religion, ni contentándose con privarlos de iglesias y sacerdotes, les prohibió enterrar á los muertos con las ceremonias y preces acostumbradas. Extendió despues las mismas medidas á todos los países de su obediencia, y resolvió desterrar de ellos no solamente al clero católico, sino á todas las familias nobles. Viendo afirmada su dominacion con la toma de la capital y la alianza de los reyes nortos, hizo la reparticion de las provincias conquistadas; y distribuyendo á su ejército la proconsular y la Zengitana, se reservó para sí las dominiados de la Numidia y comarcas vecinas. Dió órdenes en sus dominios inmediatos á fin de obligar á los obispos y sacerdotes á que entregaran con las iglesias los vasos sagrados y todo lo que servia para el ejercicio del culto, y que saliesen despues de sus Estados; y escribió á sus vasallos que expulsaran igualmente de su país á todos los pastores católicos y redujesen á la esclavitud á los que no salieran; lo que se practicó con muchos á quienes el temor no pudo forzar á abandonar su rebaño. Tambien fueron reducidos á la condicion de esclavos varios seglares fieles á su religion y notables por su nobleza ó su influencia. Al obispo de Cartago llamado Quod vult Deus, á la mayor parte de sus clérigos y á otros varios prelados, los metieron en miserables barcos que hacian agua por todas partes; pero no dejaron de arribar felizmente á Nápoles, donde fueron recibidos con la veneracion que merecian sus padecimientos por la fé. Algunos de ellos fundaron un monasterio en esta ciudad, y otros fueron llamados á gobernar diversas iglesias en la Campania. Varios obispos y algunos seglares de los mas distinguidos fueron á buscar á Genserico para solicitar que ya que ha-

bian perdido sus iglesias y sus bienes, se les permitiese á lo menos permanecer para consuelo de los fieles en los países de que los vándalos eran dueños. Pero aquel les recordó encolerizado la órden que tenia dada de no consentir en sus Estados á ninguna persona de su religion, ni de su país, y los hubiera mandado arrojar inmediatamente al mar, si algunos oficiales no le hubiesen disuadido á fuerza de súplicas.

Mucho tiempo hacia que Genserico habia comenzado esta persecucion contra los católicos, y ya habia echado de sus Iglesias á la mayor parte de los obispos de Numidia prohibiéndoles hasta habitar en las ciudades. Citaremos en particular como el mas ilustre de estos prelados perseguidos á Posidio, de Cálam, autor de la vida de San Agustin. Tambien habian sido condenados ya á muerte por la fé muchos católicos, entre otros cuatro españoles, Arcadio, Probo, Pascasio y Eutiquiano, que habia ido á Africa acompañando al rey vándalo con el cual disfrutaban de gran favor por su mérito. El príncipe los mandó abrazar el arrianismo, y como ellos se resistiesen, el primer movimiento de Genserico fué condenarlos á muerte: luego los envió desterrados y de allí á poco hizo ponerlos en el tormento, donde espiraron al fin entre diversos suplicios. Pascasio y Eutiquiano tenian un hermano jóven que no mostró menos fidelidad á su religion. No pudiendo el rey que le amaba á causa de su talento y de su figura interesante, hacer titubear su fé con ninguna amenaza, mandó darle de palos por largo rato y le redujo á la mas baja servidumbre; pero se abstuvo de quitarle la vida, porque no parecia que le habia vencido la constancia de un niño. Muchos obispos no contentos con sostener á los fieles con sus exhortaciones y ejemplo se dedicaron tambien á confundir á los perseguidores con escritos contra la heregia. Aun se conserva una carta que escribió Antonio, obispo de Constantinia, al mártir Arcadio consolándole y animándole en su destierro. Victor, obispo de Cartagena en Mauriana, no tuvo reparo en dirigir al mismo rey una obra que acababa de publicar contra los arrianos. Cerealis y Voconio, obispos de la misma provincia, escribieron igualmente contra las impiedades de aquellos hereges. Algunas otras obras nos quedan, que se sabe se compusieron en la misma época para defender la fé; pero se ignoran sus autores (1).

Entre las victimas mas ilustres de esta persecucion debe contarse tambien al conde Sebastian, yerno del famoso conde Bonifacio. Teniendo quejas como su suegro de los procederes de la corte imperial, fué á buscar un asilo cerca de Genserico que le recibió con benevolencia y le admitió en sus consejos. Pero temiendo despues por su autoridad, propuso al conde Sebastian á presencia de sus

(1) Victor Vitens. *De persecut. Vand.* lib. 1.—*Prosp. Chron.*—*De script. ecc.*

obispos y oficiales que abrazase el arrianismo, á fin de cimentar su alianza con la comunidad de religion, como ya la habia fortalecido con la de intereses. Negóse el conde con una firmeza que no dejaba ninguna esperanza de deshacerse de él; pero nadie se equivocó en cuanto á la verdadera causa de su muerte; y en efecto se halla el nombre del conde Sebastian en algunos martirologios antiguos.

Dos años despues de la toma de Cartago, pasó Genserico á asolar la Sicilia, donde persiguió cruelmente á los católicos y proporcionó á muchos la palma del martirio. Continuando en lo sucesivo las mismas piraterías, enviaba algunas naves todos los años por la primavera, para que hiciesen desembarcos en diferentes parages, ya de la Sicilia ó la Cerdeña, ya de Italia, España, Grecia y hasta en las costas de la Iliria; y no contentos los bárbaros con el pillaje, se llevaban multitud de cautivos despues de arruinar ciudades enteras. Veremos mas adelante cómo Genserico saqueó la ciudad de Roma el año 455. En el anterior habia permitido á instancias del emperador Valentiniano, consagrar un obispo en Cartago; pero este obispo, llamado Deogracias, no ocupó la silla mas que tres años, y á su muerte prohibió Genserico que se le diese sucesor; expulsó al clero católico, y mandó cerrar de nuevo las iglesias. Vedó igualmente elegir obispos en las otras ciudades, y para obligar á los que quedaban á que entregasen los ornamentos y vasos sagrados, envió oficiales á las provincias con orden de arrebatar por fuerza todos aquellos objetos; lo que se ejecutó con las circunstancias mas odiosas. Habiéndose resistido Valeriano, obispo de Abenza, á entregar los vasos sagrados de su Iglesia, fué echado de la ciudad casi desnudo, á pesar de tener ochenta años, prohibiéndose á todos los habitantes que le proporcionasen asilo ó auxilios; y fué tal la vigilancia para la ejecucion de esta órden, que el santo anciano permaneció mucho tiempo tendido en el camino público y expuesto á la intemperancia. La Iglesia venera su memoria el 15 de Diciembre. El autor de estas violencias, llamado Próculo, murió á muy poco tiempo en un acceso de frenesí, cortándose la lengua con los dientes.

Muchos católicos sufrieron la muerte en esta nueva persecucion, ya por las órdenes del rey, ya por el furor de los arrianos que precipitándose á bandadas y con armas en los lugares donde se celebraban los santos misterios, cometian profanaciones horribles y degollaban impunemente á los fieles. Genserico habia prohibido con especialidad, que se consintiese á ningún católico en su corte ó al servicio de sus hijos. Encontróse uno llamado Armogasto entre los criados del príncipe Teodorico, su hijo, y para obligarle á hacerse arriano, le atormentaron mucho tiempo, apretándole fuertemente con cuerdas la cabeza y los miembros; pero en cuanto hacia la señal de la cruz ó invocaba el nombre de Jesucristo, al instante

se rompian aquellas. Le colgaron por los pies con la cabeza hácia abajo, y en esta cruel postura, despues de invocar dicho adorable nombre, se le veia dormir tan tranquilo como en una cama. El príncipe Teodorico queria mandar decapitarle; pero un sacerdote arriano le disuadió representándole que los romanos, es decir, los católicos, no dejarían de venerar á Armogasto como un mártir, y que valia mas atormentarle con diversos suplicios, que le quitarían la vida lentamente ó le obligarían quizás á renegar la fé. Entonces le condenaron á las faenas mas duras ó mas viles, sin que por eso vacilase la constancia del santo confesor que murió á poco tiempo. El mismo Genserico empleó todos los medios de seducion para hacer apostatar á un católico llamado Archimino, y no pudiendo adelantar nada, ni con lisonjas ni con promesas, le condenó á ser decapitado; pero á fin de privarle de la gloria del martirio, dió órdenes secretas de quitarle la vida si flaqueaba en el momento del suplicio, y de dejársela si se mostraba invencible. Habiendo mantestado el santo confesor una firmeza á toda prueba hasta lo último, se le perdonó la vida.

Otro católico, llamado Satorio, mayordomo del príncipe Hunerico, solia disputar acaloradamente con los arrianos, los cuales, no pudiendo contestarle, tomaban la resolucion de delatarle. Al punto se le mandó abrazar el arrianismo, conminándole con que en el caso de no obedecer, se le confiscarian todos sus bienes, se le arrebatarían hasta sus hijos, y seria entregada su muger á un conductor de camellos. Satorio, á trueque de permanecer fiel á la religion, no titubeó en sacrificar todos los objetos que mas amaba. Pero habiendo logrado su muger un plazo, fué con sus hijos á echarse á los pies de Satorio y á conjurarle con los acentos del mas vivo desconsuelo, que se compadeciese de su familia y no la sumiese en la miseria y la infamia. Sus lágrimas, sus gritos lastimeros y los llantos de varios hijos, uno de ellos de pecho, traspasaban el corazon y las entrañas del generoso confesor; con todo, esta cruel tentacion no hizo vacilar su firmeza, y respondió á todas las instancias, con aquellas palabras de Jesucristo, que cualquiera que no le ama mas que á su muger, á sus hijos y sus bienes, no puede ser discípulo suyo. Despojéronle de todo y ni aun le dejaron libertad para salir y buscarse recursos con que atender á su subsistencia. Vivió todavía mucho tiempo, y soportó la miseria de su situacion con una constancia admirable.

Un vándalo tenia por esclavos á cuatro hermanos católicos, con quienes estaba muy contento. Quiso casar á uno de ellos llamado Martiniano, con una esclava de rara hermosura, por nombre Máxima, á quien habia encargado el gobierno de su casa. Cuando quedaron solos los dos esclavos, Máxima declaró á Martiniano que habia hecho voto de virginidad, y le persuadió que guardase continencia. Luego que él tomó esta resolucion, como no podia ponerla

por obra en la casa de un amo herege, se concertó con sus hermanos para escaparse de noche y retirarse á un monasterio, mientras que Máxima por su parte se refugiaba en una comunidad de vírgenes; porque ellos se creían con derecho á recobrar por la fuga la libertad que los piratas bárbaros les habían arrebatado. No omitió el bárbaro diligencia hasta descubrirlos, y sujetándolos con cadenas, quiso á fuerza de tormentos obligar á Martiniano y Máxima á que cohabitaran y abrazasen juntamente con los otros el arrianismo. Informado Genserico de este suceso, mandó á su amo que los atormentase de mil maneras, hasta que se conformaran con sus deseos. En consecuencia, los golpearon en diferentes ocasiones, con palos dentados en forma de sierra, que les arrancaban las carnes y los despedazaban hasta los huesos; pero al día siguiente quedaban curados. Los redujeron á dura prision, y les pusieron maniotas que se rompieron también milagrosamente á presencia de una multitud de personas. Al fin la venganza divina cayó sobre la casa del vándalo: él murió súbitamente, despues sus hijos y sus mejores esclavos, y á poco tiempo gran parte de sus rebaños. Su viuda entregó los cautivos á un señor pariente del rey, y no bien los hubo este recibido, cuando sus hijos y criados fueron atormentados de una manera espantosa. Entonces Máxima recobró la libertad y se retiró á un monasterio, donde vivió todavía mucho tiempo y llegó á ser la superiora: en cuanto á los cuatro hermanos, Genserico los envió á un rey moro llamado Capsur, que era pagano. Estos cautivos no tardaron en convertir á muchos idólatras con sus ejemplos y discursos, y se enviaron á pedir al obispo de una ciudad romana, sacerdotes que instruyesen y bautizasen á aquellos neófitos. Súpolo Genserico, y determinó al rey moro á quitar la vida á los confesores. Este hizo atarlos por los pies á unos carros tirados por caballos fogosos, que los arrastraban por cima de guijarros y matorrales; con lo que á poco tiempo quedaron hechos pedazos. Pero su gloria se manifestó muy pronto por los numerosos milagros que se obraron en sus sepulcros (1).

Continuó la persecucion con mas ó menos violencia hasta la muerte de Genserico, ocurrida el año 477. Este principe había restituido alguna libertad á los donatistas, cuyo furor creyó conveniente reprimir el emperador Honorio, por medio de leyes severas; y entrando otra vez estos sectarios en la posesion de sus iglesias, renovando á poco sus violencias ordinarias contra los católicos. Con todo, en medio de estas calamidades causadas por los vándalos, debemos señalar algunas medidas que tomaron en provecho de la religion. Estos bárbaros acabaron de arruinar los templos y destruyeron todos los vestigios de la idolatría, que hasta entonces habia conservado hondas raíces en muchos parages del Africa. En

(1) Victor Vitens. *De persecut. Vand. lib. I.*

la misma Cartago, una parte de los ciudadanos, y sobre todo los ricos y los nobles, aunque en apariencia cristianos, continuaban adorando á la diosa celeste, y al salir de los sacrificios paganos, iban á la iglesia á participar de los santos misterios. Aquella gran ciudad ofrecia además el espectáculo de una licencia y una corrupcion casi sin ejemplar. Por todas partes se encontraban borrachos coronados de flores, hombres llenos de afeites y vestidos de muger, innumerables lazos tendidos al pador. Las calles rebosaban de mugeres prostituidas, y no se veían mas que lugares de disolucion. Los adulterios y la mas abominable impudencia no avergonzaban á nadie. Los pobres oprimidos, despojados y reducidos á la desesperacion por la injusticia y la crueldad de los grandes, desechaban de todo corazon caer bajo el imperio de los bárbaros. En todas las ciudades del Africa, las prácticas de la vida religiosa se habian convertido en objeto de desprecio é irrision. Cuando un monge se presentaba en público, se veia expuesto á la burla, á los insultos y á veces á las violencias de la multitud. Los vándalos pusieron fin á estos desórdenes: cerraron los lugares de disolucion, obligaron á las mugeres públicas á casarse, y pronunciaron la pena de muerte contra las que continuasen su infame profesion.

Conservábanse igualmente las supersticiones paganas en las otras partes del imperio, sobre todo en las familias de la aristocracia y entre la gente del campo. Am veremos por mucho tiempo á los concilios, á los Papas y á los obispos clamar enérgicamente contra los restos de estas supersticiones, y arreglar la penitencia que debia imponerse á los cristianos acusados de haber adorado los ídolos, ó tomado parte en las fiestas de los paganos. Las obras de Salviano abundan en quejas con motivo de estos desórdenes, contra los cuales se hallan tambien frecuentes invectivas en las homilias de San Pedro Crisólogo, obispo de Ravena, y de San Máximo, de Turin. Quedaban cierto número de paganos, cuyas tenaces preocupaciones se resistian aun á la evidencia de las verdades que el cristianismo habia proclamado en el mundo con un éxito tan brillante. Repitiendo sin cesar sus afeias acusaciones y sus cargos ordinarios, invocaban á favor de su religion las antiguas tradiciones de los pueblos y la autoridad de los filósofos. Se burlaban de la credulidad de los cristianos, y no les perdonaban el haber despreciado las creencias de Grecia y Roma para admitir unas creencias en su concepto extravagantes, que nacieran entre los bárbaros, y que habían predicado unos ignorantes. San Cirilo, de Alejandria, combatió esta ciega presuncion de los paganos en su obra contra Juliano el apóstata, donde se refutan de una manera victoriosa los sofismas acumulados por este emperador, en sus escritos contra la religion cristiana. Con el mismo objeto publicó Teodoreto sus doce libros de la curacion de las preocupaciones paganas; obra en la cual se discuten con inmensa erudicion y con una dialéctica vigorosa los sistemas de los

filósofos ó las creencias del paganismo sobre los puntos fundamentales de la religion, y se hace ver la incontestable superioridad de los dogmas cristianos respecto de aquellas creencias absurdas ó de aquellos sistemas desvirtuados de fundamento. Este tratado es una de las apolojias mas elocuentes de la religion cristiana.

Hacia mucho tiempo que los emperadores habian prohibido con leyes severas los actos de idolatría, y Teodosio promulgó de nuevo estas leyes en Oriente, insertándolas en la coleccion que de su órden se compuso y se conoció con el nombre de código teodosiano. Cinco años mas adelante, esto es, el de 443, fué promulgado tambien en Occidente. Este código es una coleccion de las constituciones de los emperadores cristianos, y los últimos libros contienen las que respectan á la religion. Pero la debilidad del gobierno hacia casi ilusoria la severidad de estas leyes, y su multiplicidad misma, es una prueba de su impotencia contra la fuerza del hábito y de las preocupaciones. El paganismo, privado de sus templos, se atrincheraba en el hogar doméstico, donde los devotos paganos podian tributar con libertad su culto á los dioses penates. Salviano se queja amargamente de que al instalar á los cónsules, aunque elegidos entre los cristianos, se continuaban observando los antiguos por medio de los pollos sagrados, y se cumplia casi en todas sus partes el ceremonial establecido bajo la influencia de la antigua supersticion. Aun al frente de los ejércitos y en los cargos mas importantes, se veia á hombres que profesaban abiertamente la idolatría. Un pagano llamado Ciro, que se habia grangeado la proteccion de la emperatriz Eudoxia por tener algun talento para la poesia, fué sucesivamente gobernador de provincia, jefe de la milicia, prefecto del pretorio y de Constantinopla, y en fin, patricio y cónsul el año 441; pero habiendo caido en desgracia, abrazó el cristianismo y mereció ascender al episcopado. Littorio, que mandaba un ejército en las Galias, y que se habia señalado por una excelente victoria que alcanzó de los visogodos, resolvió bajo la fé de los arúspices presentar segunda batalla en vez de acceder á las proposiciones de paz que se le hacian con ventajosas condiciones. El resultado de esta ciega confianza fué la derrota del ejército romano.

El emperador Teodosio publicó una nueva ley en el mismo año de 439, confirmando la prohibicion de los sacrificios paganos bajo pena de muerte, y restableciendo todas las penas decretadas contra los antiguos herejes, y especialmente contra los maniqueos. El fanatismo de los judios y su estúpido entusiasmo exigian tambien medidas represivas: así en la misma ley los excluyó el emperador á ellos y á los samaritanos de todo empleo público, y les vedó edificar nuevas sinagogas y circuncidar á ningun cristiano. Por esta época dieron en la isla de Creta un ejemplo casi increíble de lo que podia la seduccion sobre un pueblo, cuya credulidad habia pasado á ser proverbial hacia mucho tiempo. Un viejo que decia ser Moisés, persuadió á

muchísimos judios que iba á ponerlos en posesion de la tierra prometida como sus antepasados, y á reproducir en favor suyo los prodigios de la salida de Egipto hasta el punto de hacerlos atravesar el mar á pié enjuto. Reunida esta multitud en la playa el día señalado para la partida, los mandó que avanzaran sin miedo, añadiendo con tono profético que las olas se retirarian para abrirles paso. Los que caminaban los primeros, obedecieron presurosos, y los demas no se desengañaron hasta que vieron que aquellos quedaban sumergidos en el mar. Tambien delamos citar otras dos leyes que Teodosio promulgó algun tiempo antes en favor de la religion: una del año 431, que para impedir la profanacion del lugar santo, extendia el derecho de asilo á todos los edificios comprendidos en el recinto de la Iglesia; y la otra del año 434, en que se prevenia que permanecerian de derecho á la Iglesia ó al monasterio los bienes de los clérigos y de los monges que muriesen sin herederos.

La luz del Evangelio se difundió entonces en Irlanda por la predicacion de San Patricio, á quien aquella isla reconoce como su apóstol y patrono. Era natural de Escocia, y habiendo sido llevado cautivo á Irlanda en su juventud, permaneció allí cinco ó seis años, durante los cuales aprendió la lengua y las costumbres del pais. Luego le cogieron unos piratas y le condujeron á las Galias, donde abrazó la vida monástica en Marmoutier. De allí á poco tiempo pasó á Italia para visitar los monasterios de aquellos países, y ordenado despues sacerdote, se restituyó á Irlanda á fin de predicar el Evangelio. Pero no queriendo escucharle los bárbaros, volvió á las Galias, pasó algunos años en los monasterios de San German de Auxerre y de Lenina, y luego hizo un viaje á Roma por consejo de San German, que sin duda queria proporcionarle la ocasion de ejercitar su celo. En efecto, el Papa Celestino le consagró obispo y le envió á Irlanda el año 432. La predicacion de San Patricio, sostenida por sus brillantes virtudes y milagros, produjo entonces el mayor fruto. Estableció el santo su silla en Armach, que llegó á ser la iglesia metropolitana del pais; tambien fundó un monasterio en Sabal, y murió hacia el año 460, á los 83 de edad.

La mision de San Patricio á Irlanda, fué uno de los últimos actos del Papa San Celestino, que falleció el 6 de Abril del año 432, á los diez de pontificado. Se cree que estableció el uso de cantar un salmo al principio de la misa, antes de leer la epístola, es decir, que probablemente instituyó el introito, como nos manifiesta San Agustín, que se habia comenzado en su tiempo á cantar salmos al ofertorio y á la comunion en la Iglesia de Cartago. Pero en lo sucesivo se substituyeron cortas antífonas á estos salmos. El sucesor de Celestino, fué Sixto III, presbítero de la Iglesia romana, el mismo á quien San Agustín habia escrito una carta célebre sobre la gracia. Ya se ha visto que una de las primeras atenciones del nuevo Pontífice, fué trabajar en restablecer la paz en las Iglesias

de Oriente, divididas por el cisma de Juan, de Antioquia. A poco, tuvo que sostener los derechos y jurisdicción de la Santa Sede, sobre la provincia de la Iliria, contra las pretensiones sin cesar reproducidas de los obispos de Constantinopla. Con este motivo escribió dos cartas á los obispos de aquellas provincias, una en el año 435, y otra el 437, para advertirles que debían atenerse en esta materia á las leyes eclesiásticas mejor que á los reglamentos civiles, y no considerar con fuerza de ley una disciplina que el concilio de los obispos de Oriente había querido establecer; pero que no había sido confirmada como las decisiones sobre la fé con la aprobación de la Sede Apostólica: trátase aquí del famoso cánón, por el cual había concedido el concilio de Constantinopla el segundo lugar al obispo de esta ciudad. Al mismo tiempo daba el Papa el título de vicario ó legado de la Santa Sede en Iliria, á Anastasio, de Tesalónica con los mismos poderes que había tenido Rufo su predecesor, es decir, el derecho de confirmar la elección de los obispos despues de las informaciones canónicas, de juzgar las causas mayores con un consejo elegido por él, ó de nombrar obispos para que juzgaran sin él; por último, de convocar y presidir los concilios; pero con obligación de enviar sus decisiones á la Santa Sede para que las confirmase con su aprobación. También escribió á Proclo, de Constantinopla para el mismo objeto, en el año 437, y en esta carta que abunda en pruebas de estimación y de confianza, le informaba de que acababa de confirmar su sentencia respecto de Iddius. Créese que este era el obispo de Smirna, que juzgado por Proclo, había apelado al sumo Pontífice. Julian, de Eclano, aquel famoso pelagiano que por sus escritos era considerado de mucho tiempo atrás, como el gefe de la secta, contando con la indulgencia de Sixto III, quiso hacer una tentativa para recobrar su silla, y se valió de todos los artificios para aparentar que había renunciado á sus errores. Pero el Papa, que conocía la disimulación ordinaria de aquellos hereges, no se dejó engañar con nuevas protestas cuya sinceridad era sospechosa por demasadas circunstancias: en esta ocasion aprobó tílmente los consejos y la habilidad de su arcediano San León, que á poco tiempo fué su sucesor. La mayor parte de las iglesias de Roma debieron al Papa San Sixto donativos y adornos de extraordinaria riqueza; y con sus exhortaciones y ejemplo logró aquel Pontífice persuadir al emperador Valentiniano á que ostentara también su magnificencia para reparar las pérdidas que habían sufrido dichos templos cuando los godos saquearon la ciudad. Murió Sixto en el año 440, á los ocho de pontificado.

Hallábase entonces San Leon en las Galias, á donde había ido para reconciliar á los generales Aecio y Albino, cuyas divisiones fomentaban la audacia y los atentados de los bárbaros. Sin embargo, eran tan grandes las altitudes del arcediano, que aunque ausente, logró reunir todos los votos á su favor, y salió una diputa-

cion pública á participarle su elección. Era Leon descendiente de una familia toscana; pero se había educado en Roma, y aun desde diácono tomó parte en todos los negocios importantes de la Iglesia, y mostró sobre todo mucho celo contra las heregias. Luego que se sentó en la cátedra de San Pedro, su actividad y vigilancia no tuvieron límites. Se aplicó con infatigable solicitud á conservar la pureza de la fé y de la disciplina: prescribió á los obispos reglas muy sábias en sus muchas decretales; extendió á todas partes la influencia de sus luces con el ejercicio de su autoridad: supo proveer á todas las necesidades de la Iglesia, y desplegó constantemente en medio de las circunstancias mas difíciles la firmeza de carácter, el vasto ingenio y todas las cualidades superiores que le granjearon el renombre de grande.

Desde el principio de su pontificado, cuidó de reformatar diversos abusos en las provincias de Italia sometidas á su jurisdicción inmediata; y en una carta dirigida á los obispos de aquella region, les encomendó la observancia de las reglas establecidas por sus predecesores, prohibiéndoles con particularidad so pena de excomunion, conferir las órdenes ya á bigamos, es decir, á los que se habían casado varias veces ó con viudas, ya á los esclavos, ya á las personas comprometidas en negocios ó ocupaciones inconciliables con las funciones del sacerdocio. Los desórdenes que asolaban la Mauritania, habían dado también márgen á alguna relajacion en la disciplina, hasta el punto de ser elegidos obispos, no solo simples legos, sino hereges recién convertidos, á veces bigamos que se habían casado en segundas nupcias viviendo su primera consorte. San Leon escribió á los obispos de aquella provincia, intimándoles que en lo sucesivo se conformasen con las disposiciones canónicas, y no elevasen al episcopado, al presbiterado ó al diaconado, sino á hombres experimentados mucho tiempo en las órdenes inferiores; y en cuanto á lo pasado, mandó deponer á los bigamos, confirmó por dispensa las elecciones regulares de simples legos, y se reservó resolver mas adelante sobre las que se habían hecho por intriga ó por tumulto, cuando se le trasmitiesen informes mas completos.

Habiendo pedido Anastasio, de Tesalónica, la confirmacion del título de vicario ó de legado de la Santa Sede que había obtenido anteriormente, San Leon, al acceder á su solicitud, le recomendó sobre todo, que hiciese observar los cánones en la elección de los obispos, para cuyo efecto le confirió toda la autoridad de que gozaban los patriarcas, es decir, que consagrare él mismo á los metropolitanos, y que éstos no pudieran consagrar á los obispos de su provincia sin aprobacion de aquel. “Como no hay cosa mas ventajosa, añadía, que las frecuentes asambleas de los obispos, ciudadanos de que todos concurren á los concilios á que los convoqueis, y nos remitireis, segun la antigua costumbre, las apelaciones, así como las causas mayores que no pueden terminarse en el pais.” F.

nalmente, se declaró contra el uso de dar las órdenes á los presbíteros y diáconos en los días de entre semana, y prescribió que solo se diesen en domingo, según la antigua tradición y el uso de la Iglesia romana. Recomendó la observancia de la misma regla á Dióscoro, patriarca de Alejandría.

Los estragos de los vándalos habían obligado á muchos africanos á retirarse á las Galias ó á Italia, y entre los que llegaron á Roma, descubrió San Leon cierto número de maniqueos que tenían el mayor cuidado de ocultarse. En varios sermones exhortó al pueblo católico á que huyese del trato de estos sectarios; y para inspirar mas aversión á su doctrina y costumbres, hizo justificar las infamias de que se los acusaba, por medio de informaciones jurídicas practicadas á presencia del clero, de muchos obispos y de una parte del senado. Fueron interrogados varios de sus elegidos de uno y otro sexo, y sus declaraciones no dejaron ninguna duda respecto de las abominaciones que se cometían en los misterios de la secta. Una muchacha que no pasaba de diez años, dos mujeres que la habían seducido y preparado al crimen, un joven que la había corrompido, y el obispo maniqueo que había presidido este acto de infamia, revelaron en sus declaraciones enteramente conformes, unas circunstancias tan repugnantes, que apenas podían escucharse. San Leon mandó sacar testimonios de estas declaraciones y las comunicó á su pueblo, recomendándole que no se dejase engañar del exterior hipocresía y de las abstinciones supersticiosas de aquellos hereges, sino que los denunciase ó indicase ademas de su morada, los lugares y las personas que frecuentasen. Muchos se convirtieron, y después de abjurar públicamente sus errores, fueron admitidos á la penitencia: otros que permanecieron obstinados, fueron condenados á destierro perpetuo, y los demas se figuron para librarse de este castigo; lo que obligó á San Leon á escribir á todos los obispos de Italia, instruyéndolos de lo que había pasado en Roma, y exhortándolos á estar alerta contra aquellos hereges. El emperador Valentiniano por su parte publicó un edicto que renovaba las antiguas penas decretadas contra los maniqueos, mandando perseguirlos en todas partes y permitiéndolo á cualquiera acusarlos.

De allí á poco tiempo supo San Leon que algunos pelagianos sembraban sus errores en la Venecia, y que se había restablecido en la comunión católica á sacerdotes, diáconos y otros clérigos inficionados en aquella heregía, sin obligarlos á hacer una retractación formal. En consecuencia, escribió al obispo de Aquileya, metropolitano de dicha provincia, para que convocara un concilio y obligase á todos los clérigos sospechosos de pelagianismo á dar por escrito su conformidad con todos los decretos publicados ó confirmados por la Santa Sede contra esta heregía, añadiendo que se debía cuidar de no consentir ninguna oscuridad ó ambigüedad en su profesión de fé; "Porque fingiendo, dice el santo Pontífice, condenar

sus dogmas impíos, tienen la habilidad de insinuar mañosamente esta máxima perniciosa, que la gracia se da en virtud de nuestros méritos, á fin de que pueda deducirse de aquí que el pecado original no debilitó ni corrompió nuestra naturaleza."

Todavía quedaban en España algunos priscilianistas, que no eran mas que una secta de maniqueos según se ha visto antes, y que se ocultaban como ellos entre los fieles, disimulando sus errores. Santo Toribio, obispo de Astorga, llegó á descubrir á varios en su diócesis, y luego que los hubo convencido por medio de informaciones jurídicas, dió parte del resultado al Papa San Leon, el cual le respondió el año 447 en una carta dogmática, que contenía al mismo tiempo la condenación y la refutación de su doctrina. Después de recordar las persecuciones sangrientas ejercidas por el obispo Itacio contra los primeros priscilianistas, añade el sumo Pontífice que si la Iglesia detesta la conducta de este obispo porque mira con horror la efusión de sangre, no puede sin embargo vituperarse la severidad de las leyes promulgadas por los príncipes contra unos sectarios, cuyas máximas propendan al trastorno de la sociedad; luego, haciendo ver la impiedad repugnante de los errores que Toribio le había señalado, muestra su conformidad con los de los maniqueos, y concluye mandando convocar un concilio tan numeroso como sea posible, y excomulgar á los obispos que se negasen á condenar aquellos errores. Pero como la provincia de Galicia pertenecía á los suevos, y el resto de España á los visigodos, no hubo medio de reunir en un mismo concilio á los obispos de aquellos diferentes dominios. Reuniéronse, pues, separadamente en los dos reinos, y se extendió una profesión de fé muy circunstanciada, para hacerla firmar á todos los que fuesen sospechosos de priscilianismo. Los mas de los sectarios, fieles á su hábito de disimulo, no titubearon en firmar esta profesión de fé, sin renunciar por eso á los principios impíos que aparentaban condenar.

San Leon se apresuró á socorrer con abundantes limosnas á los pueblos de Sicilia, que mas habían padecido de resultados del saqueo de los godos. Al enviar algunos socorros á Pascasio, obispo de Lilibeo, le consultó sobre el día en que debía celebrarse la Pascua del año 444, porque acerca de este punto se habían originado algunas disidencias en Occidente, y el Papa había escrito ya á San Cirilo para saber la opinion de la Iglesia de Alejandría, donde se contaban sabios astrónomos. Pascasio respondió que sus cálculos, conformes con los de San Cirilo, fijaban el día de Pascua en el 23 de Abril, y citó en apoyo un hecho milagroso acontecido en Sicilia veintiseis años antes en una circunstancia análoga. En una aldea situada en medio de espesos bosques, sobre las montañas había una iglesia, cuyas pilas bautismales se llenaban espontáneamente todos los años en la noche de Pascua á la hora del bautismo solemne, sin que hubiese canal ni manantial inmediato, y después de la ceremonia

nia salía el agua del mismo modo que había venido, sin que hubiera ningún desagüero. Habiéndose adelantado un mes la Pascua del año 417 por un error de cálculo, no se vió agua en el bautisterio el 25 de Marzo, día de la celebración de la Pascua; pero en la noche del sábado al domingo 22 de Abril se llenaron las sagradas pilas á la hora ordinaria. En los autores eclesiásticos se encuentran otros varios ejemplos de pilas bautismales que se llenaban por un milagro semejante (1). Como los obispos de Sicilia administraban el bautismo solemne no solo en las fiestas de Pascua y de Pentecostes, sino tambien en la de la Epifanía, les escribió San Leon algunos años mas adelante para obligarlos á seguir la costumbre de la Iglesia romana, y á no bautizar mas que en las dos primeras festividades, excepto en caso de necesidad: al mismo tiempo los mandó que disputaran todos los años tres obispos á Roma, para que asistieran el 29 de Setiembre á uno de los dos concilios que debían celebrarse anualmente segun los cánones. Esta carta nos manifiesta que los obispos de Sicilia eran consagrados por el Papa como los de las otras provincias suburbicarias.

Consultado San Leon por Rústico, obispo de Narbona, sobre varias cuestiones de disciplina, le respondió hácia el año 441 en una decretal célebre, de la cual solo citaremos las disposiciones mas importantes. Declara el Papa que no se debe tener por obispos á los que no han sido elegidos por el clero, ni pedidos por el pueblo, ni consagrados por los obispos de la provincia, y que deben tambien mirarse como nulas, es decir, como tachadas de una irregularidad que quita el derecho de ejercer ninguna funcion, las órdenes que hubieren conferido, á menos que no hayan sido autorizadas por el consentimiento de los superiores legítimos (2); lo que sin duda debe entenderse en el sentido de que la irregularidad no existia cuando las órdenes se habian conferido con aprobacion de los que gobernaban las diócesis, sobre las cuales no tenian aquellos obispos jurisdiccion por sí mismos. Tocante al bautismo decide San Leon que debe administrarse sin escrupulo á los niños abandonados por sus padres, ó á los que han sido cogidos por los enemigos, si no se halla prueba de que han sido bautizados, ó si ellos no se acuerdan de haber sido llevados á la Iglesia y haber recibido la Eucaristía. Con respecto á la penitencia declara que no debe negarse á ninguno de los que la pidan en cualquiera tiempo que sea, y aun cuando antes la hubiesen despreciado; pero los que la reciben á lo últi-

mo y mueren antes de haber obtenido la comunión, es decir, la reconciliacion solemne, deben ser abandonados al juicio de Dios, y quedar privados de los sufragios ú oraciones de la Iglesia, porque no es conveniente comunicar con aquellos que han muerto separados de la Iglesia por la excomunión. Esta regla era contraria al uso seguido en muchas provincias, como tambien otra que prescribía que los clérigos no deben sujetarse á la penitencia pública. En cuanto al matrimonio, el Papa no quiere que se considere como esposas á las concubinas esclavas, sino solo á las que son de condicion libre y se han casado públicamente, porque en efecto estas últimas pasaban por esposas aun á los ojos de la ley, aunque sin llevar el título de tales. Tambien decide San Leon que se debe imponer la penitencia pública al monge que á pesar de su voto se casa ó entra en la milicia, y condena igualmente á las vírgenes que se casan despues de haber hecho el voto, aunque no hayan recibido la consagracion solemne; lo que manifiesta que se distinguian dos clases de vírgenes: unas que se empeñaban simplemente por un voto, ya viviendo en casa de sus padres, ya entrando en un monasterio; y otras á cuyo voto seguía una consagracion que daba el obispo en un dia festivo, y que ellas no podian recibir hasta la edad de cuarenta años. Estas últimas se incluan las mas veces entre las diaconisas. Finalmente, así en esta decretal, como en una carta al obispo de Tesalónica, quiere San Leon que se obligue á los subdiaconos á guardar continencia; pero esta disciplina establecida en Roma, no se siguió en todas partes, y hasta el siglo X no se adoptó generalmente.

Por este mismo tiempo se congregaron varios concilios en el Mediodía de las Galias, que hicieron tambien reglamentos sobre la mayor parte de las cuestiones sometidas al Papa San Leon por Rústico, de Narbona; y es probable que este obispo recurrió á la Santa Sede porque no queria reconocer la jurisdiccion de San Hilario, de Arles, que presidió dichos concilios. Entre los treinta cánones que hizo el primero de Orange, celebrado el año 441, se puede notar el tercero, que previene, que los penitentes en peligro de muerte reciban la comunión ó el viático sin la imposicion de las manos, es decir, sin la reconciliacion solemne; y que si no mueren continen su penitencia y se reconcilien despues de haberla cumplido; lo que prueba, como el cánón semejante del concilio de Nicea, que la reconciliacion ó la absolucion solemne era distinta de la absolucion sacramental que debia preceder á la comunión. El cuarto permite conceder la penitencia pública á los clérigos que la piden; lo que era contrario á la disciplina de la Iglesia romana, como asimismo la disposicion del vigesimoquinto, que permite conferir el subdiaconado á los bigamos. Se ven los principios del derecho de patronato en el décimo, en el que se determina, que si un obispo edifica una iglesia en una diócesis extraña, pueda presentar clérigos para

(1) *Epist. Paschas. inter. Ep. Leon.—Greg. Turon. De Glor. mart. cap. XXIV. —Castiva. Epist. Var. lib. VIII Ep. LIII.—Prat. Spirit. c. CCXIV.*

(2) *Desault—Berastel añade por via de explicacion: ó como hoy se dice si tienen título colorado. Dificil es, por no decir imposible, averiguar el sentido de estas palabras. Las expresiones de título colorado se aplican en el lenguaje de hoy á la posesion de un beneficio ó de un empleo análogo; pero no se aplican ni pueden aplicarse á las órdenes.*

servirla; pero que deberán ser ordenados ó aprobados por el obispo diocesano. El duodécimo manda, que se dé el bautismo ó la absolución á los que han perdido el uso de la palabra, si se atestigua que lo deseaba, ó si lo manifiesta él mismo por señas. En el vigesimosegundo y vigesimotercero se renueva la obligacion de la continencia para los diáconos, so pena de ser excluidos del ministerio; en el vigesimosexto se resuelve, que en lo sucesivo no se ordenen diaconisas; y en los dos siguientes se sujeta á la penitencia á las vírgenes, á las viudas y á los monges que hayan violado el voto de castidad. Los otros cánones son concernientes á materias de menos importancia, ó no hacen mas que confirmar reglas antiguas ya sabidas.

Un concilio congregado en Vaison el año siguiente, hizo diez cánones sobre diversos objetos de disciplina: los mas notables son el segundo, que permite contra el uso de la Iglesia romana las oraciones públicas por los penitentes muertos repentinamente sin haber obtenido reconciliacion; el cuarto que excomulga como asesinos de los pobres á los que rehusan ó diferren entregar á la Iglesia los legados que los fieles le dejan al morir; y los dos últimos concernientes á los niños expósitos. Constantino habia decretado en el año 331, que pertenecieran como hijos ó como esclavos á los que los hubiesen criado; y Honorio habia añadido por una ley del año 412, que el que recogiese al niño, tomase para su seguridad, una declaracion de testigos con la firma del obispo. El concilio ordena la observancia de estas leyes, y prescribe, ademas, que un diácono anuncie el domingo en la iglesia, que se ha encontrado un niño expósito, á fin de que si alguno quiere reconocerle, se presente dentro de diez dias, prohibiendo reclamarle mas tarde, so pena de ser excomulgado como homicida al que lo haga, porque el temor de ser molestados ú obligados á restituir estos niños, so pretexto de rapto, podia impedir á los fieles el recogerlos y criarlos.

Existen hasta cincuenta y seis cánones de disciplina, atribuidos á un concilio de Arlés, que se cuenta por el segundo, y que parece se celebró poco tiempo despues de aquellos que acabamos de mencionar, aunque no se sepa precisamente la fecha y se fije por lo comun hácia el año 452. Los mas de estos cánones se reducen á reproducir los decretos de los concilios de Orange y de Vaison, ó algunos reglamentos formados ya por otros, especialmente por el de Nicea, sobre las órdenes; la jurisdiccion de los obispos, el bautismo de los hereges, las costumbres clericales y la penitencia pública. De estos cánones solo citaremos el veinte, que excomulga á los concubinos, el veintuno y el veintidos, que previene, que los penitentes no pueden casarse y que no se debe imponer la penitencia pública á uno de los esposos sin consentimiento del otro; porque aquella obligaba á abstenerse del matrimonio; el veintitres, que condena la negligencia de los obispos que consienten actos de idolatría en sus

diócesis; el veinticinco, en que se resuelve que no puedan jamas ser admitidos en el clero los apóstatas; el treinta, que prohíbe entregar á los que se refugian en las iglesias; el treinta y uno, que prohíbe á los clérigos, so pena de excomunion, llevar ante los jueces legos los procesos que tienen entre sí; el cincuenta y cuatro, que para evitar las intrigas y la simonia en las elecciones episcopales, manda que los obispos designen tres personas, entre las cuales puedan escoger el clero y el pueblo; finalmente, el diez y ocho, que confiere al obispo de Arlés, ó reconoce en él el derecho de convocar los concilios.

Sabido es que de mucho tiempo atras, los obispos de Arlés, fundándose en el esplendor y los privilegios de esta ciudad, que se llamaba á veces la Roma de las Galias, disputaban al obispo de Viena los derechos de metropolitano; y San Hilario, que ocupaba entonces la silla de Arlés, apoyado ademas en la antigüedad de su Iglesia, fundada por San Tróximo, y en los privilegios que el Papa Zosimo habia otorgado á Patroclo, aspiraba á una especie de primacía sobre las provincias circunvecinas. Habia ejercido este derecho el año 439, en un concilio de Riez, deponiendo á Armentario, consagrado obispo de Embrun sin su participacion, y por dos obispos solamente, cuando los cánones exigian tres. Mas adelante, visitando el año 444 la provincia de los secuanos, y encontrándose en Besanzon con San German, de Auxerre, congregó un concilio para juzgar al obispo Celedonio, á quien se acusaba de haber sido consagrado contra los cánones, aunque irregular por haberse casado con una viuda, y pronunciado sentencia de muerte cuando era magistrado lego. Despues de haber oido á algunos testigos, se falló la sentencia de deposicion contra este obispo, que apeló á la Santa Sede y marchó á Roma para defender su causa. Habiéndolo sabido San Hilario, lo siguió á pié, á pesar del rigor del invierno; y suplicando al Papa San Leon que mantuviese la disciplina establecida en las Galias, añadió, que no habia ido á litigar, sino solamente á exponer los hechos, y que si se queria pasar adelante, no le importaria mas. San Leon reunió un concilio para examinar la causa en presencia de las partes; y como Celedonio se justificó con pruebas y testimonios á los cuales no pudo oponerse ninguna razon sólida, fué revocada la sentencia de deposicion. Hilario, muy disgustado, partió inmediatamente sin querer conformarse con este fallo. De allí á poco, un obispo llamado Proyecto, escribió al Papa para quejarse, de que habiendo sabido Hilario que estaba enfermo, habia ido precipitadamente á la ciudad, y consagrado á otro obispo en su lugar sin la eleccion del clero ni del pueblo, y aun que era en una provincia independiente de su jurisdiccion. Estas quejas se apoyaban con cartas del pueblo y del clero, y San Leon, declarando nula la consagracion, mantuvo á Proyecto en su silla. Al mismo tiempo quitó al obispo de Arlés los derechos de metropolita-

no y la jurisdicción á que aspiraba sobre la provincia de Viena: le prohibió convocar concilios, dar órdenes y aun asistir á ellas, por haberse mostrado indigno de la comunión de la Santa Sede declinando su fallo; y para reprimir mas eficazmente los atentados de Hilario, declaró, que teniendo los metropolitanos, con arreglo á los cánones, el derecho de hacer las consagraciones episcopales, si algunos querian renunciarle pasase al obispo mas antiguo. San Leon notificó estos fallos y resoluciones á los obispos de la provincia vienesa y de la Secunia, en una carta en que les recordó las reglas de la disciplina tocante á las órdenes, declarándose éneργicamente contra Hilario, que no habia hecho caso de ellas. Por último les propuso, salvo su aprobacion, conferir el derecho de primacia al obispo mas antiguo; pero no juzgaron conveniente aceptar esta proposicion.

En esta carta de San Leon se encuentra un testimonio auténtico de la antigua tradicion respecto de la autoridad de la Santa Sede. Despues de recordar que Jesucristo al instituir el gobierno de su Iglesia, hizo á San Pedro jefe de los apóstoles, y le confió principalmente la autoridad del ministerio, á fin de que por él se difundiese como de la cabeza al cuerpo entero, de modo que esa uno de tener parte en ella en cuanto no se apoya en el fundamento de Pedro, añade: "Vosotros sabéis como nos, que los obispos de vuestra provincia se han dirigido á la silla apostólica para la decision de una multitud de cuestiones, y que habiendo venido en apelacion diversas causas, segun la antigua costumbre, aquella ha confirmado ó casado las sentencias que se habian dado." El emperador Valentiniano por su parte apoyó las decisiones del Papa San Leon con una ley dirigida al general Acacio que mandaba en las Galias. Dice primeramente que la autoridad de la silla apostólica está fundada en las prerogativas de San Pedro, cabeza de los apóstoles, y en la dignidad de la ciudad de Roma, y que se halla comprobada por las decisiones de los concilios y por el uso invariablemente observado hasta entonces: despues, tratando de perturbador y sedicioso al obispo de Arlés, añade que la sentencia dada contra él no necesitaba de la sancion imperial: pero que para evitar toda resistencia á las órdenes del Pontífice romano y quitar hasta la menor ocasion de desorden en las Iglesias, prohibe á los obispos de las Galias ó de las otras provincias que hagan innovacion alguna en las antiguas costumbres sin la autoridad del Papa, queriendo, por el contrario, que todo lo que ha decretado ó decreté la Santa Sede, sea una ley para todos ellos, y que el gobernador de la provincia compela á cualquier obispo que citado ante este tribunal se resista á comparecer.

Por algun tiempo trató San Hilario de sostener sus supuestos derechos; y cuando estuvo de vuelta en Arlés, escribió para defenderlos y justificarse, varias cartas que envió al Papa por conducto de algunos obispos, encomendando el asunto al prefecto de las Galias,

que se hallaba entonces en Roma. Pero éste le hizo entender que no ganaria nada persistiendo en sus pretensiones, y que para gozar de paz debia resolverse á abandonarlas: no tardó Hilario en seguir este consejo, y practicó las diligencias necesarias para reconciliarse con la Santa Sede. Por lo demas, si es imposible justificar completamente su conducta en esta ocasion, á lo menos puede disculparse hasta cierto punto, como uno de esos errores que el mismo celo contribuye á sostener cuando uno cree que defiende sus derechos, y sobre todo, conviene observar que los novadores no pueden sacar ninguna ventaja de la resistencia de Hilario á las decisiones del sumo Pontífice en un negocio tan ageno del dogma, como lo es una simple cuestion de hecho concerniente á las prerogativas de una Iglesia particular (1).

Por otra parte, el esplendor de las virtudes mas eminentes borró esta mancha en la vida de San Hilario. Descendiente de una familia ilustre que cuidó de darle una educacion conforme á su nacimiento, no vió al principio en estas ventajas de la fortuna, unidas á un gran talento natural, mas que el medio de medrar en las dignidades del siglo. Pero no tardó en convertirse con el ejemplo y las exhortaciones de San Honorato, su pariente, á quien sucedió en la silla de Arlés despues de haber sido su discípulo en el monasterio de Lerina. En cuanto recibió el bautismo y abrazó la vida monástica, vendió todos sus bienes para distribuir su importe á los pobres, y durante su episcopado continuó practicando todas las austeridades de un solitario, y conservó siempre el mismo desprendimiento, el mismo espíritu de abstraccion y de penitencia. Su vestido así en invierno como en verano era un simple saco ó cilicio: siempre iba descalzo aun en los mas largos viages, y junta como los monges el trabajo de manos á la meditacion, al rezo ó al estudio. Reunió sus clérigos en comunidad, y vivia tambien con ellos sin ninguna distincion en una modesta celda. Siempre se leia á su mesa, é introdujo esta costumbre en el pais. Su amor á los pobres era tan grande, que vendió hasta las alhajas de plata y los vasos sagrados de su iglesia para atender á las necesidades de aquellos ó para rescatar cautivos. Anunciaba la palabra de Dios con un celo infatigable, predicando á veces enatro horas seguidas: no dejaba de hacer nunca las amonestaciones mas severas á los grandes; y siempre proporcionaba la sencillez ó elevacion de sus discursos á la capacidad de los oyentes. Cuando administraba el sacramento de la penitencia, hablaba á los pecadores con tanta unción y energia, que estos se deshacian en lágrimas al descubrirles el toda la profundidad de sus llagas. Estos afanos y austeridades destruyeron pronto la salud de San Hilario que murió el año 449, cuando solo tenia cuarenta y ocho de edad, de los cuales habia pasado veint-

(1) *Vit. Hilari.*—Leon. Magn. Epist. X.
Tom. II.

te en el cargo episcopal. Compuso muchas obras y entre otras algunas homilias para todas las fiestas del año; pero no nos quedan mas que un panegírico de San Honorato, su predecesor, un sermón de San Ginés y una carta muy corta á San Enquerio. Su vida fué escrita por Honorato, obispo de Marsella, que habia sido discípulo suyo. (1).

San German, de Auxerre, habia contraído estrecha amistad con San Hilario en un viage que hizo á Arlés para pedir al prefecto de las Galias una disminucion de tributos en favor de los habitantes de su diócesis. Ya se ha visto que se hallaron juntos en el concilio que juzgó al obispo Celedonio. De allí á algun tiempo los católicos de la Gran Bretaña reclamaron nuevamente el auxilio de San German contra la herejía pelagiana, que ya habia confundido una vez. Hizo, pues, segundo viage á aquella isla el año 447, en compañía de San Severo, obispo Tréveris, que habia sido discípulo de San Lope, de Troyes. Al pasar por Paris vió que la calumnia dirigia sus tiros contra santa Genoveva, y para justificar la inocencia de esta humilde vírgen hizo que la condujeran á su casa, le tributó grandes honores, pronunció su elogio en público y mostró la tierra regada con sus lágrimas en el paraje en que acostumbraba orar. Esta nueva mision de San German á la Gran Bretaña no fué menos brillante ni menos fructífera que la primera. Sus milagros afirmaron al pueblo católico en la fé, y se determinó expulsar al corto número de sectarios que quedaban en la isla; de modo que ésta se vió completamente libre de los desórdenes que aquellos ocasionaban. El santo obispo á su regreso tuvo que partir para Ravena, á fin de solicitar el perdon del emperador para los armoricanos que se habian rebelado. Su reputacion y la fama de los milagros que obró en diversos lugares, atrajeron á los pueblos á su encuentro, y aunque tomó la precaucion de llegar á Ravena de noche, no dejó de salir á recibirle un gentío innumerable, su entrada fué como un triunfo. San Pedro Crisólogo, obispo de la ciudad, los cortesanos, el mismo emperador y su madre Placidia le dieron á porfia muestras de su veneracion. Mientras permaneció allí, le acompañaron continuamente seis obispos para observarle; y cuando se supo que habia caído enfermo de peligro, toda la ciudad se

(1) Poco tiempo después de la muerte de San Hilario los obispos de la provincia de Arlés dirigieron una representacion al Papa, reclamando en favor de aquella ciudad el título de metrópoli y aun los derechos de primada que habia disfrutado algun tiempo por una concesion de la Santa Sede. Apoyaban su peticion en la antigüedad de aquella Iglesia y en que era notorio que la ciudad de Arlés habia tomado por obispo á San Tróximo á quien habia enviado San Pedro, y que por ella se habia propagado despues la fé á todas las Galias. San Leon creyó que debia hacer alguna concesion á las instancias de aquellos obispos, y dividiendo la provincia dejó al de Viena la jurisdiccion metropolitana sobre cuatro ciudades, y asignó las otras al obispo de Arlés con el título de metropolitano.

... el cargo episcopal. Compuso muchas obras y entre otras algunas homilias para todas las fiestas del año; pero no nos quedan mas que un panegírico de San Honorato, su predecesor, un sermón de San Ginés y una carta muy corta á San Enquerio. Su vida fué escrita por Honorato, obispo de Marsella, que habia sido discípulo suyo. (1).

San German, de Auxerre, habia contraído estrecha amistad con San Hilario en un viage que hizo á Arlés para pedir al prefecto de las Galias una disminucion de tributos en favor de los habitantes de su diócesis. Ya se ha visto que se hallaron juntos en el concilio que juzgó al obispo Celedonio. De allí á algun tiempo los católicos de la Gran Bretaña reclamaron nuevamente el auxilio de San German contra la herejía pelagiana, que ya habia confundido una vez. Hizo, pues, segundo viage á aquella isla el año 447, en compañía de San Severo, obispo Tréveris, que habia sido discípulo de San Lope, de Troyes. Al pasar por Paris vió que la calumnia dirigia sus tiros contra santa Genoveva, y para justificar la inocencia de esta humilde vírgen hizo que la condujeran á su casa, le tributó grandes honores, pronunció su elogio en público y mostró la tierra regada con sus lágrimas en el paraje en que acostumbraba orar. Esta nueva mision de San German á la Gran Bretaña no fué menos brillante ni menos fructífera que la primera. Sus milagros afirmaron al pueblo católico en la fé, y se determinó expulsar al corto número de sectarios que quedaban en la isla; de modo que ésta se vió completamente libre de los desórdenes que aquellos ocasionaban. El santo obispo á su regreso tuvo que partir para Ravena, á fin de solicitar el perdon del emperador para los armoricanos que se habian rebelado. Su reputacion y la fama de los milagros que obró en diversos lugares, atrajeron á los pueblos á su encuentro, y aunque tomó la precaucion de llegar á Ravena de noche, no dejó de salir á recibirle un gentío innumerable, su entrada fué como un triunfo. San Pedro Crisólogo, obispo de la ciudad, los cortesanos, el mismo emperador y su madre Placidia le dieron á porfia muestras de su veneracion. Mientras permaneció allí, le acompañaron continuamente seis obispos para observarle; y cuando se supo que habia caído enfermo de peligro, toda la ciudad se



... el cargo episcopal. Compuso muchas obras y entre otras algunas homilias para todas las fiestas del año; pero no nos quedan mas que un panegírico de San Honorato, su predecesor, un sermón de San Ginés y una carta muy corta á San Enquerio. Su vida fué escrita por Honorato, obispo de Marsella, que habia sido discípulo suyo. (1).



SAN CIRILO PATRIARCA DE ALEXANDRIA

consternó. Murió el santo prelado de allí á pocos dias el año 448. Como habia manifestado deseos de ser enterrado en su diócesis, se embalsamó el cadáver, y puesto en un ataúd de ciprés que costó la emperatriz, fué conducido á Auxerre á expensas del emperador con solemne pompa y en medio de un concurso inmenso de fieles, que de todas partes salian al encuentro de la fúnebre comitiva cantando salmos y con cirios encendidos. Se le enterró en una iglesia que él habia edificado en honor de San Mauricio, y que se convirtió mas adelante en un monasterio célebre bajo la advocacion de San German.

En Oriente habia muerto Juan, de Antioquia, el año 440. Sucedióle su sobrino Domno, discípulo de San Eutimio, quien le habia predicho su eleccion, añadiendo que despues de dejarse arrastrar á las maquinaciones de los malos por debilidad, se veria despojado de su silla por la violencia de los mismos; prediccion que no tardaremos en ver cumplida en todas sus circunstancias. De allí á cuatro años (el de 444) murió San Cirilo, de Alejandria, á los treinta y dos de episcopado. Poco antes de su muerte asistiendo á un concilio congregado en Constantinopla, fué Atanasio, obispo de Perrha en el patriarcado de Antioquia, á quejarse de las vejaciones que sufría del clero, añadiendo que no podia pedir justicia á su metropolitano que le era sospechoso. San Cirilo y Proclo se abstuvieron de fallar en este negocio ageno de su jurisdiccion: pero uno y otro escribieron á Domno rogándole que diese jueces á aquel obispo, que creia tener motivos para recusar á su metropolitano. Ya se verá los resultados de este negocio en la historia del concilio de Calcedonia. San Cirilo escribió á Domno otra carta de recomendacion en favor de un obispo llamado Pedro, que se quejaba de haber sido despojado de sus bienes, y arrojado de su silla sin ningun procedimiento judicial y por la simple acusacion de haber abusado de las rentas de su Iglesia. Esta carta presenta una nueva prueba de la caridad y moderacion del santo patriarca. Pide que sea juzgado aquel obispo con arreglo á las leyes canónicas, sin hacer caso de la renuncia que se le habia arrancado á la fuerza, y que se le permita recusar á los jueces que pudieran serle sospechosos, añadiendo que no se le debe obligar á dar cuentas de las rentas de su Iglesia, y que se ofenderian justamente de tal pretension todos los obispos, porque si deben conservar á la Iglesia sus bienes raices y muebles preciosos, no puede disputárseles el derecho de administrar libremente las rentas.

Ademas de las cartas, de las instrucciones pascuales y de algunos sermones, nos quedan un gran número de obras de San Cirilo, sobre diferentes materias. Antes hemos dado noticia de sus escritos contra Nestorio, y de su apologia de la religion cristiana contra Juliano el apóstata. Las otras obras suyas son un tratado de la adoracion en espíritu, cuyo objeto es manifestar el sentido alegóri-

co y espiritual de la ley de Moisés; un comentario del Pentateuco con el título de *Glasfas* ó Profundidades, compuesto con el mismo objeto; unos comentarios de Isaías, de los doce profetas menores y del Evangelio de San Juan; un tratado con el título de *Tesoro*, donde combate á los arrianos y macedonianos; varios diálogos sobre la Trinidad y la Encarnación; por último, un tratado contra los antio-pomorfitas que compuso hacia el fin de su vida para desvanecer las ilusiones de algunos monges inficionados de este error grosero, y para responder á diferentes cuestiones suscitadas sobre otros puntos por su ociosa curiosidad. San Cirilo se declara enérgicamente en esta obra contra los monges que se negaban á juntar el trabajo á la contemplación; y al impugnar á los que afirmaban que la Eucaristía no servía ya para la santificación cuando se guardaba hasta el día siguiente, trata de extravagancia esta opinión: "Porque, dice, el cuerpo de Jesucristo no se altera ni pierde nada de su virtud vivificante;" lo que comprueba de un modo bien auténtico la fé de la Iglesia tocante á la presencia real. Explica este dogma con la misma claridad y con mas extension, en varios pasajes de su comentario de San Juan y en su homilía sobre la cena mística, en la que para confundir á los nestorianos, les pregunta cómo puede conciliarse su doctrina impía con la fé de la Iglesia, que enseña que los fieles reciben la carne y la sangre de un Dios en la Eucaristía: cómo puede suceder, si Jesucristo no es mas que un simple hombre, que su carne se convierta en un manantial de vida, y que este alimento se distribuya sin cesar y en todos lugares sin experimentar ni alteración ni disminución. Los escritos de San Cirilo son en general notables por la profundidad de las ideas y por la fuerza del raciocinio; pero raras veces se encuentra en ellos aquella perfección de estilo que se admira en los otros grandes doctores de la Iglesia griega.

Muerto el santo prelado se le dió por sucesor á Dióscoro, su arcediano, que según pronto veremos, hizo un papel tan lamentable y odioso en los asuntos del eutiquianismo. Escribió al Papa, como era costumbre, para darle parte de su elección, y San Leon le encargó en su respuesta que se conformara con la disciplina de la Iglesia romana: "Porque viniendo, dice, esta disciplina del príncipe de los apóstoles, no debe presumirse que San Márcos, su discípulo, haya establecido otra al fundar la Iglesia de Alejandría." Así, le exhorta á no conferir las órdenes á los presbíteros y diáconos mas que el domingo, como se practicaba en Roma, añadiendo que los que reciben las órdenes y los que las administran, deben estar ayunos. También quiere que en los días festivos, cuando por concurrir el pueblo en gran número á la iglesia, no cabe, no haya dificultad en repetir el sacrificio, á fin de que todos puedan asistir á él; lo que ha hecho errecer á muchos autores que aun estaba en práctica el no celebrar la misa sino en la iglesia principal, aunque esta

consecuencia no parece muy rigorosa, porque se podia hacer el mismo encargo suponiendo que muchas iglesias fuesen insuficientes.

Murió Proclo, de Constantinopla, tres años despues de San Cirilo, y le sucedió Flaviano, presbítero y tesorero de la misma Iglesia. Por consejo de Proclo resolvió el emperador Teodosio llevar á Constantinopla las reliquias de San Juan Crisóstomo. La ceremonia se celebró con una magnificencia extraordinaria: todo el pueblo salió á recibir las santas reliquias con hachas encendidas, y el emperador besó la urna con respeto, pidiendo por sus padres perdon de las ofensas que habian hecho al santo patriarca. Esta traslación reunió á la Iglesia un partido numeroso, que por afecto á la memoria del ilustre doctor habia continuado celebrando sus juntas aparte desde la confinación de aquel. Hizose el 27 de Enero del año 438, y en ese mismo dia celebra la Iglesia latina la fiesta de San Juan Crisóstomo. La princesa Pulqueria por su parte mandó colocar en una urna magnífica las reliquias de los mártires llamados *los cuarenta coronados*, y exponerlas á la veneración de los fieles.

Habiendo sabido por revelación el parage en que descansaban tan preciosos restos, dispuso que se hiciesen excavaciones, y se encontraron en un féretro dos urnas de plata que contenian las cenizas de los mártires: la tabla de mármol que cubria el féretro tenia una aberturita por donde se introducian los lienzos que se acostumbraba tocar á las reliquias. La princesa las mandó exhumar para ponerlas al lado de las de San Tirso en la iglesia que le estaba dedicada. Por último, debemos hacer notar un hecho ocurrido bajo el pontificado de Proclo, que prueba que los obispos de Constantinopla habian extendido ya por entonces su jurisdicción patriarcal hasta la Capadocia. Habiendo muerto el obispo de Cesarea el año 439, pasó una diputación de los habitantes á pedir un obispo á Proclo, y éste consagró para dicha Iglesia al senador Talasio, que habia sido prefecto del pretorio en Iliria (1).

Hacia esta época, es decir, como á mediados del siglo V, se fija la muerte de San Nilo, célebre solitario, de quien nos quedan muchas obras ascéticas y mayor número de cartas. San Isidoro, de Pelusio habia fallecido algunos años antes en el monasterio que habia fundado cerca de esta ciudad. Por el esplendor de sus virtudes y la excelencia de su talento ascendió al sacerdocio, y adquirió tan gran reputación, que de todas partes acudían á implorar el auxilio de sus oraciones ó de sus luces. Se conservan mas de dos mil cartas suyas, divididas en cinco libros, sobre diversos asuntos de dogma, de moral ó de disciplina: son igualmente notables por el fondo de las cosas y por la belleza del estilo. También puede fijarse hácia mediados del siglo V la muerte de Mario Mercator, cuyos últimos escritos hacen ya mención del eutiquianismo. Tenemos dos

(1) Theodor. *Hist.* lib. V.—Soer. lib. VII.—Sozom. lib. IX.

memorias de este autor (cuya vida es poco conocida) contra los pelagianos, que contienen la historia y la refutacion de esta heregia, y muchas obras contra Nestorio y Teodoro, de Mopsnesta, donde se hallan multitud de documentos relativos á la historia del nestorianismo con extractos de los escritos de aquellos. En fin, debemos mencionar aqui dos historias de la Iglesia, publicadas por este mismo tiempo ó algunos años antes, para continuar la de Eusebio. Fueron sus autores dos seculares, Sócrates y Sozomeno, que habian ejercido la abogacia por algun tiempo en Constantinopla. La primera, la de Sócrates, comprende desde la conversion de Constantino hasta el año 440. Encierra varias inexactitudes, ya sobre las circunstancias de los hechos, ya con respecto al dogma ó á los usos de la disciplina; y la parcialidad con que el autor habla de los novacianos, hace muy sospechoso su testimonio en todos los puntos que se refieren á los errores de esta secta. El mismo defecto se nota en la historia de Sozomeno, que ademas suele limitarse á repetir las narraciones de Sócrates, añadiendo únicamente algunas circunstancias ó algunos hechos omitidos por este último. Tambien alcanzaba al año 440; pero se ha perdido el fin, y lo que nos queda concluye en el de 415. La historia eclesiástica de Teodoro, que igualmente sirve de continuacion á la de Eusebio, termina en el año 468, época en que principió el nestorianismo. Contiene gran número de hechos, principalmente sobre el patriarcado de Oriente, que no se encuentran en las dos anteriores. Un escritor arriano de la misma época, llamado Filostorgo, habia compuesto tambien una historia eclesiástica que abrazaba desde el año 320 al 425; pero estaba llena de calumnias y de declamaciones contra los católicos, y era mas bien una apología del arrianismo que una historia. De esta obra no quedan mas que algunos fragmentos conservados por diversos autores y un compendio formado por Eocio.

El emperador Teodosio llevaba con impaciencia las amonestaciones de la princesa Pulqueria, cuyo mérito habia excitado ademas los celos de la emperatriz Eudoxia. Trató, pues, aquel de separarla de los negocios, y propuso al patriarca Flaviano que la inscribiera en el número de las diaconisas. Mas éste, que no queria prestarse á tal proyecto, avisó secretamente á la princesa que no se pudiese delante de él. Conoció ella de lo que se trataba y se retiró á una casa de campo, donde vivió muchos años practicando todas las buenas obras. Algun tiempo antes la emperatriz Eudoxia habia caido tambien en desgracia, á resultas de las sospechas que habian producido sus relaciones íntimas con un cortesano llamado Paulino, aficionado como ella á las bellas letras. Tal vez esta circunstancia determinó á la emperatriz á alejarse temporalmente de Constantinopla, so pretexto de un voto que habia hecho de visitar los Santos Lugares despues del casamiento de su hija. Y en efecto, habiéndose casado esta princesa, llamada tambien Eudoxia, con el empe-

rador Valentiniano en el año 437, su madre partió al siguiente para la Palestina, donde edificó varios monasterios é hizo ricos presentes á las iglesias. No tardó en ganarse otra vez el cariño de Teodosio, y luego veremos cómo unió su crédito al de ciertos ministros para precipitar á aquel príncipe, con motivo del eutiquianismo, á dar pasos que fueron de muy funestas consecuencias para la religion.

